

Expte N° ENA-16/2018

Villaviciosa, a 23 de mayo de 2018

Asunto,
Enajenación de cinco lechones de
Gochu Asturcelta

El SERIDA, por Resolución de 22 de mayo de 2018, autorizó la enajenación de cinco lechones de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar están identificados como:

Cruce (padres)	Número	Fecha Nacimiento	Sexo
♀ 7371 x ♂ 4252	2	05/11/2017	Macho
♀ 7369 x ♂ 4252	3	15/11/2017	Macho

- El precio mínimo de adjudicación es de **100,00 €/animal, IVA no incluido.**
- La adjudicación se hará entre los interesados, dando preferencia a los socios de ACGA, al que aporte la mejor oferta por cada uno de los animales.
- Los adjudicatarios podrán pasar por el SERIDA a elegir el animal por orden de adjudicación, que se hará dando preferencia a los socios de ACGA y según oferta económica y momento de presentación de la misma.
- Los adjudicatarios se comprometen al transporte del animal desde la explotación de origen (SERIDA-Villaviciosa) a la de destino, a partir del 20 de Junio de 2018
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax nº 985891854, o **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 30 de mayo de 2018.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Carmen Díez Monforte